

Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP				
Literal a4) Las metas y objetivos de las unidades administrativas de conformidad con sus programas operativos				
No.	Descripción de la unidad	Objetivo de la unidad	Indicador	Meta cuantificable
PROCESOS GOBERNANTES / NIVEL DIRECTIVO				
1	SECRETARÍA EJECUTIVA	Misión: Es la instancia técnica operativa del Consejo de Protección de Derechos del DMQ, encargada de las tareas técnicas, administrativas, financieras y de gestión que efectiven las resoluciones y decisiones del Pleno del Consejo de Protección de Derechos del DMQ.	Logro del 100% de ejecución.	Foro Desde la Calle - Fundación Somos Calle, Reunión Coordinación Interinstitucional para apoyo a sector La Comuna y La Gasca afectados por el aluvión, Presentación resultados medición clima laboral con Ministerio del Trabajo, Foro Virtual "Género, cuidado y salud mental: perspectivas desde un enfoque de derechos", Sesión Ordinaria Pleno CPD DMQ, Presentación Borrador Plan Distrital Movilidad Humana, Firma Convenio de Cooperación Interinstitucional con Universidad Indómacma, Reunión con presidenta CPD DMQ Lic. Amparito Narváez. Tema: Próxima sesión pleno CPD DMQ, Sesión Extraordinaria Pleno CPD DMQ.
PROCESOS AGREGADORES DE VALOR / NIVEL OPERATIVO				
2	COORDINACIÓN GENERAL TÉCNICA DE POLÍTICAS PÚBLICA	Formular, dar seguimiento y evaluar las políticas públicas, transversalizar los enfoques, hacer observancia de las políticas públicas y casos emblemáticos de vulneración de derechos, promover la participación, coordinación en territorio, generar procesos de investigación, generación de conocimiento y producción metodológica en correspondencia con las competencias y atribuciones del Consejo de Protección de Derechos. .	Logro del 100% de ejecución.	NO APLICA, las actividades son de gestión y dirección a los procesos agregadores de valor.
3	Formulación de Políticas Públicas y Transversalización de Enfoques:	Desarrollar y coordinar mecanismos, instrumentos y procesos de formulación, transversalización enfoque de derechos e igualdad, seguimiento y evaluación de políticas públicas de protección de los grupos de atención prioritaria, en situación de vulnerabilidad y/o riesgo, animales y naturaleza.	Logro del 100% de ejecución.	- Informe Técnico de Incidencia en la Propuesta del Plan Distrital de Movilidad Humana del DMQ - Informe Técnico de Incidencia al "Reglamento que regula la creación y funcionamiento de la Mesa Técnica de Trabajo del DMQ contra la trata de personas"
4	Observancia, Seguimiento y Evaluación de Políticas Públicas y de Vulneración de Derechos:	Incidir en las políticas públicas para la protección de derechos de Grupos de Atención Prioritaria, personas en situación de vulnerabilidad y/o riesgo, naturaleza y animales, mediante la ejecución y coordinación procesos de observancia.	Logro del 100% de ejecución.	Metas planificadas para Abril y junio
5	Investigación y gestión del conocimiento y producción metodológica	Generar conocimiento respecto al estado de situación de los grupos de atención prioritaria, personas en situación de vulnerabilidad y/o riesgo, naturaleza y animales a través de procesos de investigación.	Logro del 200% de ejecución.	2 documentos técnicos en el marco del procedimiento de GC * Ayuda Memoria: Medidas administrativas de protección a mujeres en el ciclo de vida el mismo que se convierte en un documento de análisis en relación a las actividades realizadas por el día internacional de la mujer. * Informe Técnico de Gestión de las Juntas Metropolitanas de Protección de Derechos en el año 2020, que permite realizar un diagnóstico del trabajo de estos organismos en el marco de la emergencia sanitaria.
6	Participación y Coordinación Territorial:	Desarrollar, implementar, coordinar y fortalecer los procesos de participación, capacitación y formación de los Grupos de Atención Prioritaria, personas en situación de vulnerabilidad y/o riesgo y naturaleza y animales para el cumplimiento de las competencias institucionales.	Logro del 100% de ejecución.	En el periodo comprendido entre enero y marzo de 2022 se ha logrado capacitar a 1821 personas sobrepasando la meta propuesta en este periodo Informe de propuesta del Plan de Fortalecimiento de los Consejos Consultivos lo que permitirá que los miembros cumplan con el rol y los objetivos que plantea la normativa de Derechos. Informe de coordinación interinstitucional marzo lo que permitirá coordinar acciones de prevención, promoción, restitución, atención y protección de derechos de los Grupos de Atención Prioritaria.
PROCESOS DESCONCENTRADOS				
6	NO APLICA, el Consejo de Protección de Derechos no tiene unidades desconcentradas.			
NIVEL DE APOYO / ASESORÍA				
7	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA	Administrar, dirigir, controlar y gestionar los recursos humanos, administrativos, financieros y tecnológicos, bajo la normativa legal vigente en base a las necesidades y proyecciones institucionales	Logro del 100% de ejecución.	100% PAGO DE NOMINA DEL PERSONAL CORRESPONDIENTE AL MES DE MARZO DEL 2022 PAGO DIETAS CONSEJEROS SC
8	COMUNICACIÓN SOCIAL	Sensibilizar a la ciudadanía sobre los derechos de los Grupos de Atención Prioritaria, personas en situación de riesgo y/o vulnerabilidad, y de naturaleza y animales; mediante la difusión, promoción y posicionamiento de la gestión institucional a través de la planificación, coordinación, diseño y ejecución de estrategias de comunicación que fortalezcan la interacción entre el Consejo y la comunidad del Distrito Metropolitano de Quito	Logro del 100% de ejecución.	Se han implementado logrado implementar la Estrategia de Comunicación enfocada en los grupos: Personas con discapacidad, personas en situación de movilidad y mujeres(el informe se encuentra en elaboración). Con un total de 73 productos difundidos y 1515 interacciones en estos productos(Campaña de discapacidad y movilidad humana).
9	DIRECCIÓN DE ASESORÍA JURÍDICA	Atender los aspectos jurídicos, legales, normativos y contractuales del Consejo de Protección de Derechos, prestar asesoramiento y asistencia al Pleno del Consejo, a las distintas unidades que conforman la institución, patrocinar judicial y extra judicialmente con el objetivo de salvaguardar los intereses institucionales y garantizar la seguridad jurídica en los actos administrativos institucionales	Logro del 100% de ejecución.	Firma convenio Diálogo Diverso - Consejo de Protección de Derechos del DMQ, Comisión de Igualdad, Género e Inclusión Social MDMQ, Taller conociendo las diversidades sexuales y de género - Diálogo Diverso, Reunión con Universidad San Francisco de Quito, Convenio cooperación, Sesión Extraordinaria Pleno del Consejo de Protección de Derechos del DMQ, Reunión con Universidad Andina Simón Bolívar, Convenio de cooperación Asesoramiento miembros del Pleno de Consejo de Protección de Derechos en la sesión de 18 de febrero de 2022.
10	PLANIFICACIÓN	Realizar el diseño, revisión, organización, ejecución, seguimiento y evaluación del sistema de planificación, programación de planes, programas y proyectos institucionales, de acuerdo a las políticas y herramientas disponibles.	Logro del 100% de ejecución.	Seguimiento al POA y elaboración del Informe de Rendición de Cuentas
LINK PARA DESCARGAR EL REPORTE DE GOBIERNO POR RESULTADOS (GPR)				NO APLICA, el Consejo de Protección de Derechos no reporta en el GPR.
FECHA ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:			31/3/2022	
PERIODICIDAD DE ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:			Mensual	
UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACION - LITERAL a4):			Planificación	
RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN DEL LITERAL a4):			Ing. Silvana Baquero	
CORREO ELECTRÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:			silvana.baquero@derechosquito.gob.ec	
NÚMERO TELEFÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:			(02) 2554062 EXTENSIÓN 111	